



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 15 de Octubre de 2013.
CUDAP: 0048366/2013

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por el Sr. Martín Alejandro BOVEDA (DNI N° 33.751.323); y

CONSIDERANDO:

Que dicho estudiante se enmarca en las disposiciones del "Programa de Movilidad, Cuarto Centenario, con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla México.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 18 de estas actuaciones

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencias directas al Sr. Martín Alejandro BOVEDA (DNI N° 33.751.323), en las Asignaturas cursadas y aprobadas la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla México, en el marco del "Programa de Movilidad Cuarto Centenario, según el siguiente plan:

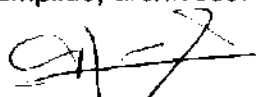
ASIGNATURAS DE LA BUAP	CALIFICACIÓN	ASIGNATURAS DE LA FCA-UNC	CALIFICACIÓN
Diseño Asistido por Computadoras	9 (Nueve)	Informática	9 (Nueve)


ARTICULO 2°: Disponer que en todos los casos deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

ARTICULO 3°: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas.

ARTICULO 4°: Disponer que la firma del Acta de Equivalencia estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO 5°: Por Mesa de Entradas notifíquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. C. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 836
E.D./

